



**CONCEJO**  
SANTIAGO DE CALI

# **Oficina de Informática y Telemática**

**CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI**

**TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN  
PETI 2024-2027 V1**

**CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI**

## Tabla de contenido

1. OBJETIVO GENERAL PETI	4
1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
2. ALCANCE DEL PETI	5
3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	6
4. MARCO NORMATIVO	7
5. RUPTURAS ESTRATÉGICAS	13
6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	14
6.1. CONTEXTO INSTITUCIONAL	14
6.1.2. Visión	14
6.1. ORGANIGRAMA	16
6.2. POLÍTICAS TI	18
6.3 Cadena de valor de TI	18
6.3.1 Indicadores	18
6.4 MAPA DE PROCESOS	21
6.5 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL – TI	22
6.5.1 Funciones de TI	22
6.5.2 Talento humano	24
6.6. USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA	25
Informe:	25
6.7. Gobierno TI	40
6.8. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	42
6.9 Servicios tecnológicos	43
6.11.1 - Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y Cableado estructurado.	46
6.11.2 – Cambio malla eléctrica y polo a tierra.	47
6.11.3 diagnosticar y actualizar los sistemas de Información	47
6.11.4 Renovación de Plataforma Tecnológica.	48
6.11.5 Sistema de acceso y seguridad	48
7. PLAN DE COMUNICACIONES	49

## **1. OBJETIVO GENERAL PETI**

Establecer estrategias que mejoren la comunicación con los ciudadanos, realizando el uso estratégico de las TIC, buscando la eficiencia en los procesos administrativos mediante el uso de herramientas tecnológicas, procedimientos y procesos de TI.

### **1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Fortalecer la infraestructura del Concejo Distrital de Santiago de Cali, mejorando los servicios de comunicación interna.
2. Fortalecer la comunicación con las partes interesadas por medio de la Sede electrónica y medios de digitales.
3. Asegurar el funcionamiento de la plataforma tecnológica.

## **2. ALCANCE DEL PETI**

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI se enmarca dentro de los objetivos estratégicos de TI establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2024 – 2027.

Este Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, se desarrolla en diez capítulos así: el primer capítulo corresponde a la parte introductoria; en el cuarto, quinto y sexto, se desarrolla el contexto institucional y de TI respectivamente. En el séptimo se definen los componentes estratégicos de TI. En el capítulo ocho se define el modelo de Gestión de TI. El capítulo nueve corresponde al modelo de planeación de TI y en el capítulo diez se definen las estrategias para dar a conocer dentro de la institución el PETI.

### 3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Arquitectura Empresarial:** Es una práctica estratégica que consiste en analizar integralmente las entidades desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y establecer la transformación necesaria. El objetivo es generar valor a través de las tecnologías de la información para que se ayuden a materializar la visión de la entidad.
- **Calidad:** entendida como eficiencia interna; es el ámbito de las capacidades para hacer bien lo que necesitan se haga, según los anteriores entornos y destinatarios.
- **Capacidad de organización de TI:** Perfiles, procesos y estructuras organizacionales requeridas para gestionar y gobernar la función de TI de una organización
- **Capacidad de tecnología:** Plataforma, solución y/o buena práctica que se implementan y despliegan en una arquitectura para soportar y optimizar la operación y toma de decisiones de una organización
- **Caso de Negocio:** Propuesta de implementación de una iniciativa de negocio que puede o no involucrar componentes tecnológicos. Dicha iniciativa debe proponer alcance, estimación de recursos financieros, tecnológicos y humanos requeridos para su ejecución, así como el esquema de retorno de inversión y de generación de valor para la entidad.
- **Contexto:** La Arquitectura TI le permite al Estado ser más eficiente al unir los esfuerzos de sus entidades. Se basa en el Marco de Referencia que alinea la gestión TI con la estrategia del Estado. Incluye las arquitecturas sectoriales y territoriales y un modelo de uso y apropiación.
- **Escenario:** es un relato que describe un futuro posible para mejorar la condición actual de la entidad. Se identifican algunos posibles proyectos significativos, los principales actores y sus motivaciones y la forma como funcionan en relación con otros actores. El escenario se basa en el conocimiento del negocio y juicio de expertos.
- **Ficha de escenario:** Incluye los aspectos principales que caracterizan a un escenario.
- **Habilitadores:** Los habilitadores son los pre-requisitos en tiempo, intervenciones que deben hacer para desarrollar las capacidades.
- **Interoperabilidad:** La interoperabilidad es la acción, operación y colaboración de varias entidades para intercambiar información que permita brindar servicios en línea a los ciudadanos, empresas y otras entidades mediante una sola venta de atención o un solo punto de contacto.
  
- **Impulsores misionales:** Razones que se creen tiene un impacto en el negocio
- **Mapa de Ruta:** Determina el orden de ejecución de los escenarios de acuerdo a la priorización y evaluación de cada uno de ellos.
  
- **Marco de Referencia:** Es el principal instrumento para implementar la Arquitectura TI de Colombia y habilitar la Estrategia de Gobierno en línea. Con él se busca habilitar las estrategias de TIC para servicios, TIC para la gestión, TIC para el gobierno abierto y para la Seguridad y la privacidad.
- **Objetivo Estratégico:** definen el punto final hacia el que una inversión se dirige y que ayudan a direccionar los impulsores.
- **Proyecto:** Un proyecto es táctico. Un proyecto contiene roles técnicos y operativos y prioridades estáticas. Adicionalmente un proyecto tiene un objetivo y producto único.
- **Programa:** Un programa es además de táctico, estratégico. Un programa contiene múltiples roles que a su vez son escalables. Un programa tiene

múltiples objetivos de alto impacto y complejidad. El programa se compone de varios proyectos.

- **Pertinencia:** La doble pertinencia constituye un principio fundamental y orientador de la Formación Profesional Integral y cumple la función esencial de punto de encuentro entre la demanda y la oferta laboral. Con el entono: tecnológico, productivo, laboral, ambiental y, Con la población destinataria o sujetos de atención (característica, necesidades, expectativas).
- **Servicio de negocio:** Servicio ofrecido por la entidad a sus clientes actuales y potenciales (estudiantes y población en general).
- **Uso y Apropiación:** La gente involucrada en la gestión pública debe estar capacitada para tal labor. Al definir la Arquitectura TI de Colombia se requiere una estrategia que les facilite a los funcionarios de las entidades utilizar la tecnología como motor de desarrollo. Esta estrategia incluye jornadas de sensibilización, capacitación, prácticas, recursos digitales, interacción con expertos y en general una amplia movilización para que la mayor cantidad posible de personas haga parte del proceso de desarrollo de la Arquitectura TI de Colombia.

#### **4. MARCO NORMATIVO**

Decreto Nacional 2573 de 2014 por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Concordancias; Decreto 1078 del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"

De acuerdo con su Título I – Objeto, ámbito de aplicación, definiciones, principios y fundamentos.

“(…)

Artículo 1°. Objeto. Definir los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia de Gobierno en Línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado abierto, más eficiente, más transparente y más participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad.(…)

Artículo 3°. Definiciones. Para la interpretación del presente decreto, las expresiones aquí utilizadas deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica:“(…)

Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de Tecnologías de la Información: Es un modelo de referencia puesto a disposición de las instituciones del Estado colombiano para ser utilizado como orientador estratégico de las arquitecturas empresariales, tanto sectoriales como institucionales. El marco establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y orienta la implementación para lograr una administración pública más eficiente, coordinada y transparente, a través del fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información.

(…)

Contando con este marco para la estructuración del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el Decreto 2573 de 2014 en su Título II – Componentes, Instrumentos y Responsables que enfatiza sobre los fundamentos principales para desarrollar de manera correcta implementación de la Estrategia de Gobierno en línea, se debe cumplir con los siguientes componentes“(…)

Artículo 5°. Componentes. Los fundamentos de la Estrategia serán desarrollados a través de 4 componentes que facilitarán la masificación de la oferta y la demanda del Gobierno en Línea.

1. TIC para Servicios. Comprende la provisión de trámites y servicios a través de medios electrónicos, enfocados a dar solución a las principales necesidades y demandas de los ciudadanos y empresas, en condiciones de calidad, facilidad de uso y mejoramiento continuo.
2. TIC para el Gobierno abierto. Comprende las actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo involucrando a los diferentes actores en los asuntos públicos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
3. TIC para la Gestión. Comprende la planeación y gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio de información. Igualmente, la gestión y aprovechamiento de la información para el análisis, toma de decisiones y el mejoramiento permanente, con un enfoque integral para una respuesta articulada de gobierno y para hacer más eficaz la gestión administrativa entre instituciones de Gobierno.
4. Seguridad y privacidad de la Información. Comprende las acciones transversales a los demás componentes enunciados, tendientes a proteger la información y los sistemas de información, del acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada.

Parágrafo 1°. TIC para el gobierno abierto comprende algunos de los aspectos que hacen parte de Alianza para el Gobierno Abierto pero no los cubre en su totalidad.

Artículo 6°. Instrumentos. Los instrumentos para la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea serán los siguientes:

Manual de Gobierno en Línea. Define las acciones que corresponde ejecutar a las entidades del orden nacional y territorial respectivamente.

Marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de Tecnologías de la Información. Establece los aspectos que los sujetos obligados deberán adoptar para dar cumplimiento a las acciones definidas en el Manual de Gobierno en Línea (...)

Desarrollando correctamente estos componentes el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con la expedición del presente decreto específicamente lo enunciado en su Título III – Medición, Monitoreo y Plazos conforma un modelo de evaluación para los sujetos del orden territorial basado en un porcentaje de avance de los componentes del Manual de Gobierno en línea vigente, así midiendo el cumplimiento de la entidad evaluada, lo relaciona de la siguiente manera;

“(…)

Artículo 9°. Medición y monitoreo. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la Dirección de Gobierno en Línea y de la Dirección de Estándares y Arquitectura de Tecnologías de la Información, diseñará el modelo de monitoreo que permita medir el avance en las acciones definidas en el Manual de Gobierno en Línea que corresponda cumplir a los sujetos obligados, los cuales deberán suministrar la información que les sea requerida.

Artículo 10. Plazos. Los sujetos obligados deberán implementar las actividades establecidas en el Manual de Gobierno en Línea dentro de los siguientes plazos:

En conclusión en de vital importancia el cumplimiento del presente decreto por ser el mapa de ruta que las entidades territoriales deben promover en sus administraciones para así aplicar de manera correcta la estrategia nacional de Gobierno en línea, apoyando a la creación de un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias a las TIC, prestando los mejores servicios en línea al ciudadano, logrando la excelencia en la gestión, empoderando y generando confianza en los ciudadanos e impulsando y facilitando las acciones requeridas para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, facilitando el goce efectivo de derechos a través del uso de TIC.

Como complemento del Decreto Nacional 2573 de 2014, encontramos el dominio Estrategia TI que tiene como fin apoyar el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura TI en las instituciones, para lograr que esté alineada con las

estrategias organizacionales y sectoriales, su implementación cuenta con 4 ámbitos de aplicación que servirán como insumo para el correcto formulación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones adoptado por la entidad;

Decreto 415 del 2016 "Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información

y las comunicaciones."

En su Artículo 2.2.35.3. Numeral 1 se establece los objetivos del fortalecimiento institucional. Para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones las entidades y organismos a que se refiere el presente decreto, deberán:

1. Liderar la gestión estratégica con tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI) que esté alineado a la estrategia y modelo integrado de gestión de la entidad y el cual, con un enfoque de generación de valor público, habilite las capacidades y Servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo de su sector y la eficiencia y transparencia del Estado.

Como conclusión la entidad deberá definir el fortalecimiento institucional a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones definiendo mecanismos de implementación y Ejecución valederos para las capacidades internas y externas que la Entidad contenga para la mejora continua de la prestación del servicio, esto a través de una alta difusión por medios electrónicos con campañas de divulgación de la implementación y la alineación que esta tendrá con el modelo integrado de gestión de la administración mejorando el funcionamiento de los procesos y procedimientos e impulsando la eficacia, la eficiencia y la efectividad a través del ejercicio del principio de transparencia.

DECRETO 1499 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

## **5. RUPTURAS ESTRATÉGICAS**

Busca que la tecnología contribuya al mejoramiento de la gestión, apoyando los procesos para alcanzar una mayor eficiencia y transparencia en su ejecución, que facilite la administración y el control de los recursos y que brinde información objetiva y oportuna para la toma de decisiones en todos los niveles. Permite la alineación de la gestión de TI con los objetivos estratégicos de la entidad, aumentar la eficiencia de la organización y mejorar la forma como se prestan los servicios misionales; además, permiten identificar los paradigmas a romper de Concejo Distrital de Santiago de Cali para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI.

A continuación se listan las siguientes rupturas estratégicas identificadas:

- La tecnología debe ser considerada un factor de valor estratégico para la institución pública.
- Los proyectos de TI son costosos y no siempre es claro su retorno de inversión.
- Alinear las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología, según el costo/beneficio

## **6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

### **6.1. CONTEXTO INSTITUCIONAL**

#### **6.1.1. Misión.**

El Concejo Distrital de Santiago de Cali, es una corporación político – administrativa pública, que representa democráticamente las necesidades de la comunidad caleña, a través del ejercicio de control político a la administración distrital, sus entes descentralizados y sus órganos de control, que promueve el desarrollo de la ciudad mediante la expedición de acuerdos distritales encaminados al cumplimiento de los fines esenciales del estado, por medio de una estructura orgánico funcional integrada por servidores públicos, funcionarios y contratistas competentes e idóneos.

#### **6.1.2. Visión**

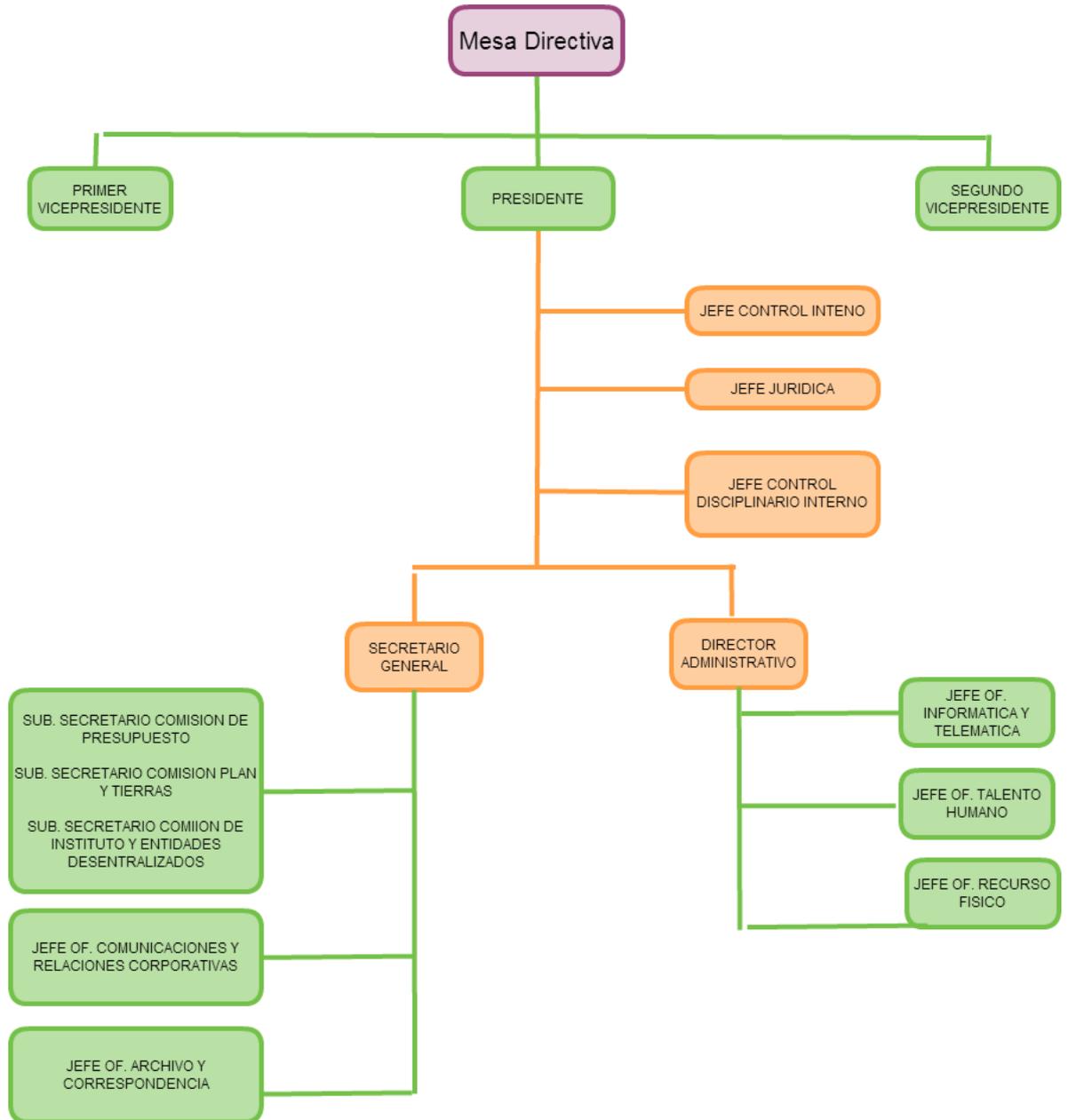
El Concejo Distrital de Santiago de Cali será reconocido para el año 2031 en el ámbito local, regional y nacional, como una Corporación política – administrativa pública de alta eficiencia, desempeño y credibilidad en el cumplimiento de sus funciones constitucionales y de control político, aportando al desarrollo integral y sostenible del territorio, garantizando la participación ciudadana como pilar de Cali Distrito.

#### **6.1.3. Objetivos de Calidad**

- Fortalecer el ejercicio de Control Político buscando Efectividad tanto en las citaciones, como en el Trámite a Proyectos de Acuerdo, frente al estudio de las iniciativas presentadas.

- Optimizar la Comunicación con las Partes Interesadas garantizando un seguimiento y revisión a sus necesidades y expectativas que estas proporcionen frente a los Productos y Servicios.
- Mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema de Gestión de Calidad, teniendo en cuenta para ello los Ejes
- Transversales: Enfoque por Procesos, Ciclo PHVA y Pensamiento Basado en Riesgos e Información Documentada.
- Propugnar el Control Interno en todos los niveles de la Corporación para asegurar la Mejora Continua y una adecuada Administración de los Riesgos al interior de los Sistemas Integrados de Gestión.
- Aumentar el desempeño en la medición de la Gestión Institucional, teniendo en cuenta el conocimiento de la Corporación y su contexto.

## 6.1. ORGANIGRAMA



## 6.2. POLÍTICAS TI

- POLITICA MSPI.

## 6.3 Cadena de valor de TI

A continuación, se relaciona en alto nivel, la cadena de valor de TI donde se contemplan los Insumos, las actividades y las salidas del proceso de administración de TI.

### 6.3.1 Indicadores

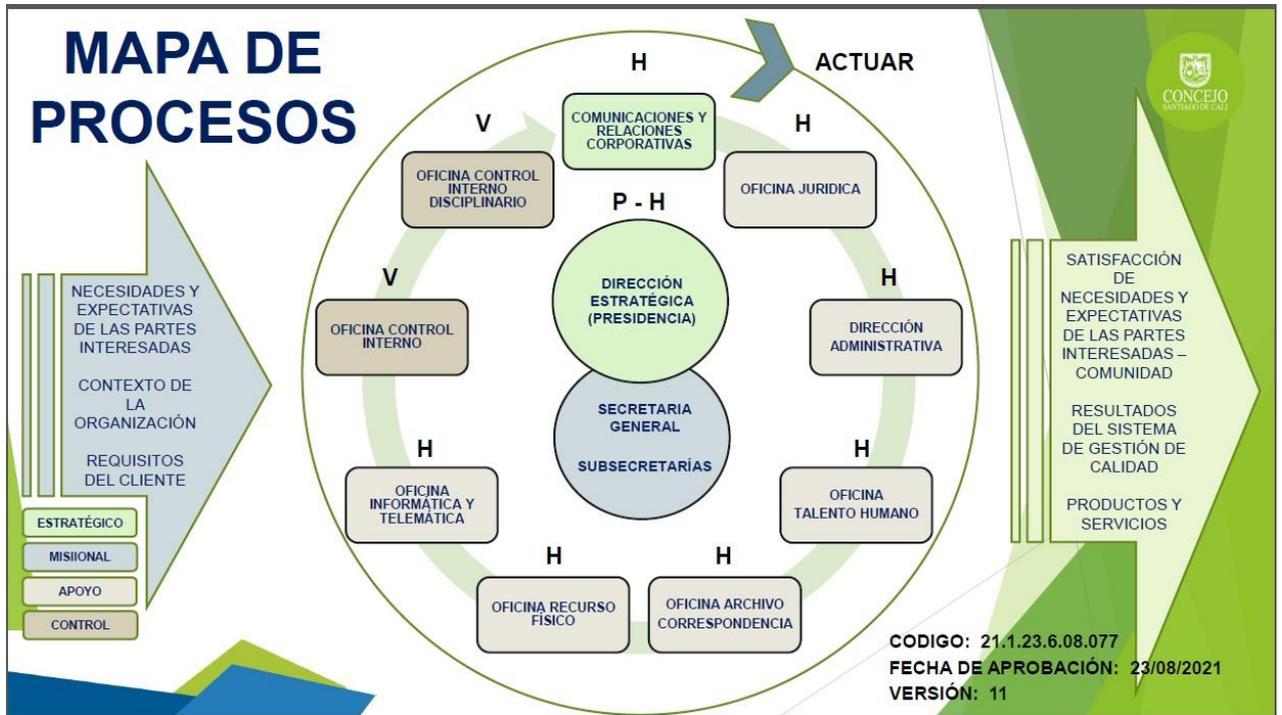
Objetivos de TI	Indicadores de los objetivos de TI	Línea Base	Meta 2027
Fortalecer la infraestructura del Concejo Distrital mejorando los servicios de comunicación interna.	Cambio del cableado estructurado y sistema de comunicaciones	0%	70%
Fortalecer la infraestructura del Concejo Distrital mejorando los servicios de comunicación interna.	Implementar herramientas tecnológicas que mejore la comunicación interna	3	3
Fortalecer la infraestructura del Concejo Distrital mejorando los servicios de comunicación interna.	Automatización de Procesos para mejorar la eficiencia de los tramites internos.	12	4
Fortalecer la infraestructura del Concejo Distrital mejorando los servicios de comunicación interna.	Implementar Sistema integral de control de acceso, registro y gestión de visitantes.	0	1
Fortalecer la infraestructura del Concejo Distrital mejorando los servicios de	Actividades de Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para la	100%	100%

comunicación interna.	comunicación Interna.		
Actualizar y asegurar el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica del Concejo Distrital.	Diagnóstico de la plataforma tecnológica	3	4
Actualizar y asegurar el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica del Concejo Distrital.	Actualizar total o parcialmente la plataforma tecnológica según Diagnósticos	25%	100%
Actualizar y asegurar el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica de la Corporación.	Atender los soportes a usuarios.	100%	100%
Actualizar y asegurar el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica del Concejo Distrital.	Configuración y entrega de equipos nuevos	100%	100%
Actualizar y asegurar el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica del Concejo Distrital.	Realizar Mantenimiento preventivo a los equipos de computo	2	4
Actualizar y asegurar el buen funcionamiento de la plataforma tecnológica del Concejo Distrital.	Implementar sistema para gestión de equipos tecnológicos y de mantenimientos	100%	100%
Fortalecer la comunicación con las partes interesadas por medio de la Sede electrónica y medios de digitales.	Actualizar la página web según documentación enviada de los diferentes procesos y registrarlo en el Formato en Registro de publicación.	100%	100%

Fortalecer la comunicación con las partes interesadas por medio de la Sede electrónica y medios de digitales.	Implementación de la Estrategia de Datos Abiertos	80%	100%
Fortalecer la comunicación con las partes interesadas por medio de la Sede electrónica y medios de digitales.	Realizar mejoras en la Sede Electrónica actualizando requisitos de Gobierno Digital o necesidades del Concejo Distrital de Santiago de Cali.	1	1
Fortalecer la infraestructura del Concejo Distrital mejorando los servicios de comunicación interna.	Implementar sistema nomina en la nube	0	1

## 6.4 MAPA DE PROCESOS

La figura muestra el mapa de procesos del Concejo Distrital de Santiago de Cali, el cual está dividido en cuatro clases de procesos: estratégicos, misionales, apoyo y de evaluación.



## **6.5 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL – TI**

### **6.5.1 Funciones de TI**

Las Funciones definidas en el Acuerdo 220 de 2007. “POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y SE ADOPTA UNA NUEVA PLANTA DE PERSONAL EN LA HONORABLE CORPORACIÓN CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” ARTICULO 24. FUNCIONES DE LA OFICINA DE INFORMATICA:

1. Planear, promover, y velar por el desarrollo, aplicación y mantenimiento de los procedimientos, sistematización y automatización de los datos, que permita incrementar su calidad, oportunidad, cantidad y confiabilidad de la información.
2. Proponer y mantener actualizados las normas y procedimientos técnicos y administrativos para el desarrollo del sistema de información del Concejo Distrital.
3. Mantener actualizada y administrar la página Web del Concejo Distrital.
4. Asesorar y brindar apoyo técnico a los Concejales para la construcción de su respectiva página Web, e inducir y capacitar a los servidores públicos Vinculados a la Corporación en aspectos relacionados al área de su competencia.
5. las prioridades en cuanto al desarrollo de los procesos de sistematización en concordancia con las necesidades de las diferentes dependencias del Concejo Distrital, buscando la mayor eficiencia.
6. Adoptar normas, procedimientos y estándares necesarios que garanticen el diseño, la implementación, la seguridad, privacidad, integridad y suministro de la información almacenada.
7. Elaborar y mantener actualizado el diagnóstico sobre la organización, procesos y sistemas administrativos, así como proponer y orientar estudios para tal efecto.
8. Proponer y adecuar metodologías para el diseño de cartas organizacionales, estructuras orgánicas y estructuras de transición que posibiliten los procesos de cambio, en concordancia con las orientaciones de la Mesa Directiva
9. Diseñar los sistemas, métodos y procedimientos que requieran las dependencias del Concejo Distrital siguiendo las orientaciones de las dependencias clientes.
10. Las demás funciones que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza de la Dependencia.

## 6.5.2 Talento humano

Actualmente se encuentran asignados a la oficina dos funcionarios:

Nombre	Cargo	Horario
Luis Guillermo Delgado	Jefe de Informática y Telemática	7:30 am – 5: 30 pm. Lunes a viernes.
Oscar Fernando Ramírez Lugo	Técnico Operativo	7:30 am – 5: 30 pm. Lunes a viernes.
Prestadores de servicios	Contratista	N/A

En el contexto del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de TI, específicamente en el dominio Estrategia de TI, el MINTIC ha definido funciones específicas asociadas a un grupo de roles; que deben ser realizadas en el interior de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información o de la oficina que haga sus veces, para la aplicación del Marco de Referencia y la estructuración de una gestión de TI eficiente.

ROL ESTRATEGIA TI	CARGO RESPONSABLE CONCEJO
CIO	Jefe de Informática y Telemática
Responsable de la Gestión de la Información	Jefe de Informática y Telemática
Responsable Sistemas Información	Jefe de Informática y Telemática
Responsable de los servicios Tecnológicos	Jefe de Informática y Telemática
Responsable del Seguimiento y Control	Jefe de Informática y Telemática
Responsable de la seguridad de la información	Jefe de Informática y Telemática y Asesor MSPI
Responsable de la gestión de proyectos	Jefe de Informática y Telemática

6.6. GobiernoTI



### 6.9 Servicios tecnológicos

CATEGORIA SERVICIO TI	NOMBRE DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CONDICIONES DEL SERVICIO DE TI	IMPACTO DEL SERVICIO	HORARIO ATENCIÓN	TIEMPO D SOLUCIÓN
Infraestructura	Internet	Brindar un medio de comunicación seguro y confiable para la transmisión y recepción de información	Realizar actividades institucionales	Alto	7:30 Am – 5:30 Pm	2 horas
Infraestructura	Correo electrónico	Apertura de correo institucional	Tener contrato vigente	Bajo	7:30 Am – 5:30 Pm	6 horas
Infraestructura	Actualización Ofimática	Herramientas tecnológicas para para crear, manipular, enviar información.	Licenciamiento vigente para los equipos de cómputo.	Medio	7:30 Am – 5:30 Pm	8 horas
Sistemas de información e Infraestructura	Asesorar a la Presidencia	Brindar asesoría en la identificación de necesidades Tecnológicas	La Presidencia decide las necesidades a satisfacer.	Bajo / Medio / Alto	7:30 Am – 5:30 Pm	1 mes
Infraestructura	Apoyo logístico	Apoyar con personal las diferentes comisiones, plenarias, comités o reuniones que lo soliciten	Evento institucional	Medio	7:30 Am – 6:00 Pm	2 horas
Infraestructura	Mantenimiento Preventivo y/o correctivo	El mantenimiento preventivo se programa semestralmente y para el correctivo se realiza de acuerdo a la necesidad.	Se debe solicitar mediante Formato atención a usuarios.	Medio	7:30 Am – 5:30 Pm	semestral
Infraestructura	Copias de seguridad	Inducción y facilitación para copias de seguridad de la información para las estaciones de trabajo.	Los usuarios solicitan apoyo para las copias de seguridad	Alto	7:30 – 5.30 Pm	8 Horas

		Para el servidor se realiza dos veces al mes.				
Sistema de información	Creación de Usuarios	Servicio de creación de acceso (IAS), MIRAVE y la INTRANET	Contrato vigente con personal	Alto	8:00 – 6:00 Pm	8 Horas
Sistema de información	Modificaciones	Servicio mediante el cual se modifica información sobre algún usuario del IAS	Contrato vigente con personal	Alto	8:00 – 6:00 Pm	2 Horas

### 6.10 Modelo Operativo

El Concejo Distrital de Santiago de Cali tiene implementado un modelo de operación por procesos el cual permite una mejor articulación entre los procesos bajo una visión sistemática orientada al ciudadano, Actualmente contempla 12 procesos de los cuales se categorizan en: Estratégicos, Misionales, Apoyo y Control.

El proceso de Gestión Informática es un proceso de apoyo, el cual tiene objetivo de “Asesorar a la Corporación en la implementación de nuevas tecnologías y brindar un soporte técnico y audiovisual efectivo, para el cumplimiento de las actividades realizadas por los diferentes procesos”.

Con el fin de cumplir con el objetivo se tiene documentado 7 procedimientos operativos los cuales son:

- Procedimiento Mantenimiento y Actualización WEB.
- Procedimiento Ayudas Audiovisuales.
- Procedimiento Respaldo Inf. E. Servidores.
- Procedimiento Coordinación Mantenimiento Parque Informático.
- Procedimiento Incorporación Tecnológica.
- Procedimiento Soporte a Usuarios.
- Procedimiento Respaldo Inf. Usuarios

### 6.11 Necesidades de información

A continuación se describirán las necesidades tecnológicas del Concejo Distrital de Santiago de Cali con el fin de determinar las falencias y tener

una visión más clara para generar las iniciativas:

#### **6.11.1- Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica y Cableado estructurado.**

La necesidad radica que la entidad cuenta con una infraestructura tecnológica que no es acorde a las necesidades actuales, no se cuenta con firewall, un centro de datos que tenga las condiciones mínimas para continuidad del servicio, sistema eléctrico eficiente, espacio físico del centro de datos inadecuado y sin la seguridad requerida. Además que la cableada estructurada data del año 2002, presentándose una obsolescencia que genera una inestabilidad y puntos de datos que no cumplen con el estándar.

Para solucionar se requiere recursos que permitan adelantar un proyecto de reestructuración física del centro de datos, adecuación con tecnología de punta que mejore los servicios tecnológicos y cambio de cableado estructurado.

#### **6.11.2– Cambio malla eléctrica y polo a tierra.**

Actualmente el Concejo Distrital de Santiago de Cali, no cuenta con un sistema eléctrico con polo a tierra, por lo tanto se hace inestable y ocasiona muchos daños en los equipos tecnológicos, también la malla eléctrica data del año 2002, presentado obsolescencia y peligro para la infraestructura de la Entidad, teniendo en cuenta que no se tiene una UPS central con tomas regulados como lo indica el estándar.

Para solucionar se requieren recursos que permitan adelantar un proyecto de infraestructura, que mejore el sistema eléctrico contando con una planta central, UPS central para tomas reguladas, cambio de malla eléctrica con canalización de cables de energía y cables de datos separados y la instalación de Polo a tierra del sistema eléctrico.

#### **6.11.3 diagnosticar y actualizar los sistemas de Información.**

Realizar un diagnóstico técnico y de uso y apropiación de los sistemas de información como parte de la estrategia, actualizar los sistemas de Información que permitan mejorar el rendimiento de los funcionarios y su seguridad si es el caso.

#### **6.11.4 Renovación de Plataforma Tecnológica.**

Gestionar los recursos para renovar equipos tecnológicos como computadores teniendo en cuenta que Windows 7 dejaron de tener soporte por parte de Microsoft, además de renovar impresoras, escáner y otros equipos según la necesidad de los procesos, también mejorar las

especificaciones técnicas de los equipos que actualmente cuenta el Concejo que son de procesadores buenos y con compras de Disco de estado sólido, memorias RAM, sistemas operativos y licencias OFFICE.

#### 6.11.5 Sistema de acceso y seguridad.

Los ingresos del Concejo Distrital de Santiago de Cali no cuentan con controles de acceso, registro de ingreso, aprobación de visitantes óptimos, por lo tanto, se requiere un sistema integral de control. Registro, gestión de visitantes que permita al Concejo mejorar la Seguridad física de los Honorables Concejales, funcionarios y visitantes.

## 7. PLAN DE COMUNICACIONES

La difusión de los resultados del PETI y del cómo se pondrá en marcha, es fundamental para lograr que las personas generen confianza en cuanto al origen de la planeación tecnológica de la entidad para los próximos 4 años.

Se tiene en cuenta el siguiente modelo para ejecutar el plan de Comunicaciones:

Actividad	Tiempo de desarrollo	Metodología utilizar	a	Fecha	A quien va dirigida
Aprobación del Actualización del PETI	1 Día	Aprobación Comité Desempeño	en de	30/01/2024	Miembros de Comité
Publicación del PETI en página Web de la entidad.	1 Día	Página Web		30/01/2024	Todos los funcionarios y Comunidad